



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 6437

Expediente N° 91-062C/86

Sancionada el 16/12/86. Promulgada el 05/01/87.

Publicada en el Boletín Oficial N° 12.630, del 19 de enero de 1987.

PROVIPO. Inclusión de particular en la nómina de adjudicatarios de terrenos fiscales para el barrio "El Jardín".

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Inclúyese en la nómina de adjudicatarios de terrenos fiscales del Programa de Viviendas Populares (PROVIPO) para el barrio "El Jardín", dispuesta en el artículo 2° de la Ley N° 6.323, a la señora Nicolasa Gonza de López, L.C. N° 1.953.642.

Art. 2°.- Dicho terreno a adjudicar, cuenta con una superficie de 234,07 metros cuadrados y está ubicado en calle 9 de Julio, sin número (Lote N° 20) del barrio El Jardín, de la ciudad de Salta.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis.

ORLANDO J. PORRATI – Héctor M. Canto – Dr. José M. Ulivarri – Marcelo Oliver

DECRETO N° 10

Ministerio de Economía

Téngase por Ley de la Provincia N° 6.437/87, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I.) – Dr. Santos J. Dávalos – Rodríguez (I.)